
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-179-2022
SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-CESISPE-179-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:53 horas del día 11 de noviembre de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

LICITANTE: HECTOR MONTERO BAÑUELOS

NO CUMPLE

Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Asimismo y en relación a lo requerido en el inciso antes mencionado en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases se solicitó lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.

4.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las oficinas del Almacén del CESISPE (oficinas centrales) ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos no. 1436 ex ejido zacatecas, Mexicali B.C., para lo cual deberá de remitirse con copia de la factura, copia de la orden de compra y credencial de quien entregue en el lugar antes mencionado.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión total del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante.

4.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de ésta adquisición, deberá realizarse en un plazo de 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en el presente documento.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante "CESISPE" una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante "CESISPE", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente invitación es de 6 (seis) meses, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante "CESISPE" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante y con lo antes mencionado, se advierte que en la misma se omite plasmar de manera total las condiciones indicadas en el numeral 4.1 de las bases, toda vez que en el último párrafo de dicho numeral se indica que "Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose

estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación." y como resultado de la evaluación de su propuesta técnica se observa que no se hace referencia a que los bienes ofertados serán nuevos; de igual manera se advierte que omite expresar de manera detallada el plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes de conformidad con los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación; aunado a lo anterior omite indicar la garantía ofertada para los bienes y la cual sería de conformidad con lo requerido en el numeral 4.4 de las mismas bases.

A. Hdez.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

C).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica.
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

✓
J

...

Una vez analizado el catálogo presentado por el licitante para la partida 4 se observa en dicho documento que el bien cuenta con cierre de doble gancho y bucle, característica no solicitada para esta partida así mismo en su propuesta técnica menciona que el mismo bien cuenta con sistema de sujeción con cintas de velcro, de igual manera para la partida 11 presenta catálogo en el cual oferta muslera porta pistola siendo lo requerido únicamente es porta pistola, presentándose así discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo presentado en ambas partidas, por lo que se considera que su proposición para las partidas 4 y 11 no cumple con las especificaciones técnicas.

C

De igual manera en el numeral 6.1 inciso D de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

D).- CARTA ORIGINAL POR PARTE DEL FABRICANTE únicamente para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12 del paquete único: donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos ofertados, debe señalar la marca y los modelos ofertados, la carta deberá tener fecha posterior a la publicación de la convocatoria correspondiente así como número y nombre del presente procedimiento, los datos del representante que la firma (puesto,

A

J

domicilio, y número telefónico) el no presentar esta carta será motivo de desechamiento de la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez analizadas las cartas presentadas para las partidas 3, 6 y 7 se observa que las mismas no son exhibidas por el fabricante de la marca ofertada en su propuesta técnica y catálogo, ya que para la partida 3 oferta la marca ASP y para las partidas 6 y 7 oferta la marca SMITH AND WESSON, sin embargo la carta exhibida para estas partidas es por parte de la empresa CAMPCO INC. Por lo que incumple con lo requerido en el inciso antes mencionado.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso K de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

K).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete.

De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez analizadas las muestras presentadas para las partidas 1, 8, 10 y 11 se observa lo siguiente:

Partida 1, la muestra física no cuenta con las tres posiciones para filtro solicitadas, no es de lente amplio y es de tamaño medio, no grande, por lo que incumple así con lo requerido y lo plasmado en su propuesta técnica y catálogo presentado.

Partida 8, presenta una muestra de 22", incumpliendo con la medida de 28" de largo por 1/2" de ancho requerida y lo plasmado en su propuesta técnica.

Partida 10, la muestra no cuenta con la característica de dedo índice removible para la utilización de armas (gatillo), por lo que incumple así con lo requerido y lo plasmado en su propuesta técnica.

Partida 11, presenta muestra de muslera porta pistola siendo lo requerido únicamente porta pistola, por lo que incumple así con lo requerido y lo plasmado en su propuesta técnica.

En virtud de todo lo anterior observado a la propuesta técnica presentada por el licitante, es que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con lo requerido en el numeral 6.1 de las bases de licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HECTOR MONTERO BAÑUELOS** para el paquete único, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V. | Presentó | Presentó |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|--|
| INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V. | \$ 5,656,411.40 M.N. Mas el 16 % de IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de

proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 15 de noviembre de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

A. Hez.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



DL

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



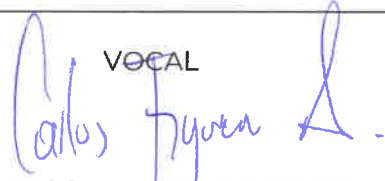

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JAIME EDUARDO RUÍZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|---|--|

X

g

| | |
|---|---|
| <p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CESISPE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

A. Her
j

Por parte de los licitantes:

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|----------------------|--------------------------|-------------------|
| Intrasproef Eficient | | Alejandro Her Fra |
| | | |